

1. Introducción:

En el marco del proceso de consolidación del Sistema Canario de Descentralización y Participación,

el Gobierno de Canelones procura mediante esta iniciativa, un proyecto común de “Fondos Participativos Canarios” para colectivos socio culturales y / o productivos del departamento. De esta idea surge Prende, una convocatoria que anualmente pondrá a concursar, diferentes recursos de las diferentes direcciones de la Intendencia.

El Tercer Avance del Plan Estratégico Canario (PEC 2014) plantea el desafío de poder avanzar en la construcción de un sistema que implica un “proceso de revisión y transformación institucional, a partir de la experiencia adquirida luego de dos períodos de gestión progresista y de la necesidad de avanzar en el proceso descentralizador, acentuando la participación ciudadana como pilar fundamental” (PEC Tercer Avance 2014:26).

En esta línea el presente programa es una propuesta que promueve la participación y la gestión compartida de recursos. Se basa en reconocer la heterogeneidad socio-territorial como fundamental y promueve un vínculo de cercanía con la comunidad.

El nuevo marco jurídico existente a partir de la ley 19.272 crea el tercer nivel de gobierno y le asigna competencias respecto a la promoción de espacios de involucramiento de las personas, estableciendo como principio cardinal la participación ciudadana. En este marco el programa genera mecanismos para que la sociedad civil organizada incida en la gestión. “La implementación de diversos mecanismos que hacen efectivo el proceso de descentralización, está orientado a mejorar la gestión multinivel en relación con las necesidades y particularidades de los territorios. Desde este enfoque, la descentralización implica una reestructura de las relaciones entre los diferentes actores, estableciendo una lógica horizontal entre los gobiernos y la ciudadanía” (PEC Tercer Avance 2014:29).

El Tercer Avance del PEC introduce el modelo de gobernanza que implica un desafío institucional en cuanto a sus capacidades estratégicas para articular, gestionar recursos y lograr objetivos colectivos en un escenario más plural y horizontal.

2. Antecedentes:

En el 2013 se desarrolla un fondo participativo para las juventudes canarias: el “Cabildeando”. Surge como propuesta del área de políticas de juventudes de la Dirección de Desarrollo y Cohesión Social, Promoción y Prevención de la Salud, Comuna Joven. El mismo respondía al interés en el fomento de la participación de las juventudes canarias que se viene trabajando con fuerte énfasis desde el Programa de Cabildos Jóvenes.

En el comienzo del tercer periodo de gobierno las Direcciones de Desarrollo Social, Cultura, La Agencia de Desarrollo Rural, y la secretaria de Derechos Humanos han definido en el marco del presupuesto quinquenal impulsar proyectos que promuevan la participación ciudadana según sus competencias y áreas de trabajo.



3. Marco teórico:

El presente proyecto de fondo participativo responde al interés en el fomento de la participación de la ciudadanía, un proyecto de especial importancia para la institución, enmarcado en el Plan Estratégico Canario (PEC) y en las líneas estratégicas de la gestión definidas por el mismo. El PEC define cinco grandes ejes para la gestión: Canelones Democrático, Canelones Territorial, Somos Canarios, Canelones Integrado y Canelones Sustentable. Para el desarrollo de estos ejes el PEC establece una metodología de trabajo que se centra en dos estrategias, la micro regionalización y la vertificación.

Este proyecto se alinea con las líneas estratégicas Canelones Democrático y Somos Canarios, en tanto proyecto orientado a la participación y el desarrollo de la identidad local, a través de la generación de mecanismos y espacios de democracia participativa.

La orientación del Sistema de Participación Canario implica la necesidad de generar estrategias de gobernanza reconociendo e involucrando a la diversidad de actores de distinta naturaleza que actúan en el territorio: grupalidades, organizaciones, instituciones públicas y privadas, nacionales, departamentales y locales. “La nueva forma de gobierno y gestión pública se caracteriza por un mayor grado de cooperación y vinculación entre el Estado, las organizaciones sociales y actores privados, desarrollados entre los diferentes niveles gubernamentales” (PEC Tercer Avance 2014: 42).

A partir de esto surge la necesidad de crear nuevos canales y ámbitos de participación que apuntan a incorporar a los diversos actores en el diseño y gestión de los proyectos, así como en la toma de decisiones de la gestión gubernamental.

En el marco de las transformaciones que se llevan adelante respecto al rol del Estado, el proceso de descentralización política y participación ciudadana aparece como un desafío para superar las viejas estructuras centralistas revalorizando el ámbito local con el objetivo de lograr distribuciones de poder más horizontales y democráticas: “la descentralización participativa se configura como un modelo que posibilita la reestructuración de los ámbitos locales buscando un acercamiento del gobierno a la sociedad civil, promoviendo la participación en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas por parte de los involucrados”(PEC Tercer Avance 2014: 42).

4. Objetivos:

4.1. Objetivo General:

Promover la participación ciudadana buscando involucrar a las distintas organizaciones y grupalidades canarias en el diseño e implementación de proyectos (en las diferentes localidades); generando un formato común de fondo participativo del Gobierno de Canelones en un nuevo modelo de gobernanza, que transversalice las distintas áreas temáticas integrando a las distintas Direcciones Generales.



4.2. Objetivos Específicos:

- a. Promover ámbitos para la reflexión y conceptualización sobre participación, y propiciar el involucramiento de la comunidad a partir de la presentación de propuestas que emergen y vienen siendo parte de cada uno de los rincones de Canelones. Donde los colectivos locales sean partícipes del proceso y sostengan cada una de las mismas desde el barrio.
- b. Promover la democracia cultural promoviendo el trabajo en red desde los territorios y fomentando la participación en el diseño y en la toma de decisión de las políticas públicas socioculturales.
- c. Contribuir a mejorar las posibilidades de desarrollo de jóvenes y mujeres que viven y/o trabajan en el medio rural, impulsando la generación de proyectos y actividades por parte de agrupaciones de zonas rurales de Canelones.
- d. Transversalizar el enfoque de DDHH para articular y fortalecer el entramado de organizaciones sociales canarias que trabajan en el territorio, fortaleciendo la co-participación en el desarrollo de productos culturales, eventos y campañas que promuevan la reflexión en torno a la vigencia de los Derechos Humanos en nuestra sociedad, y a los procesos y elementos que atentan contra su efectiva concreción.
- e. Fomentar, consolidar y fortalecer los distintos colectivos de jóvenes en nuestro departamento, fortaleciendo todas las expresiones de participación que involucren a las juventudes canarias, en sus diversas manifestaciones.

5. Productos:

Implementación de proyectos elaborados y gestionados por colectivos en todas las microrregiones del departamento, en diferentes poblados y zonas rurales; y financiados por la IC. Para esto, esta convocatoria enmarca la postulación en dos categorías: Fondos Microrregionales y Fondos Locales (Ver en capítulo 7 / Modalidades de Presentación y Categorías)

6. Metodología

El fondo participativo es valorado como un proceso de formación activa de ciudadanía al generar un involucramiento con la gestión pública. Se enmarca en un proceso amplio de promoción del proceso de descentralización y de la participación ciudadana como pilar fundamental de un nuevo modelo de gobernanza que reconoce la capacidad y pertinencia de los actores locales en la gestión y que promueve espacios de democracia participativa.



La metodología propuesta responde a la heterogeneidad del departamento y busca por ello cubrir una diversidad tanto temática como territorial, incluyendo un nivel microrregional que promueva la generación de redes de trabajo y la integración regional, así como propuestas de alcance más local.

La convocatoria se desarrollará en etapas que inician con la presentación y difusión a nivel departamental, y sigue con presentaciones y espacios de trabajo por microrregiones (Ver capítulo 10 /Del camino a recorrer). A lo largo del proceso se orientará a las grupalidades interesadas en el formato de proyecto que se propone (Ver capítulo 9/ Forma de Presentación). Todas las propuestas deben presentar un proyecto con los puntos establecidos y que defina claramente objetivos y alcance del mismo, así como la transversalización de temáticas fundamentales.

Esta convocatoria no pretende apoyar actividades y eventos puntuales. Lo que si, esta metodología de fondo participativo las contempla y valora, entonces enmarcaremos el financiamiento de actividades puntuales en otra convocatoria más específica que se hará cada cuatro meses a partir del año 2017.

Los proyectos deben ser enmarcados en un enfoque de Derechos Humanos orientándose a la promoción de la reflexión en torno a la vigencia de los Derechos Humanos en nuestra sociedad, y a los procesos y elementos que atentan contra su efectiva concreción. En este sentido el Gobierno de Canelones, en cumplimiento de los mandatos establecidos en la Constitución Nacional, la Legislación Internacional ratificada por nuestro país, así como la Legislación Nacional vigente, brindará su apoyo a través de este fondo a las propuestas de grupos, colectivos y organizaciones canarias que promuevan una visión integradora de la diversidad en todas sus expresiones, así como una visión crítica de los estereotipos culturales que limitan el ejercicio de sus derechos a miles de ciudadanas y ciudadanos.

Es por ello que el presente llamado ponderará las propuestas que busquen integrar como participantes a aquellos conjuntos poblacionales que presentan mayores grados de vulnerabilidad social y económica, y dentro de ellas a las que contemplen su integración en las instancias de toma de decisiones. Se valorarán especialmente los proyectos que en sus espacios de liderazgo cuenten con personas, grupos y/o colectivos de: mujeres (tanto cis como trans-género), población trans en general, población afrodescendiente, personas y colectivos de personas con discapacidad, población joven así como niños, niñas y adolescentes, personas y colectivos de personas que viven bajo la línea de pobreza, población rural y migrantes.

Apoyando estos procesos, el Gobierno de Canelones brindará, más allá de los apoyos económicos previstos en el presente fondo, instancias de capacitación en DDHH a aquellos grupos y colectivos solicitantes que consideren pertinente dicho aporte.



Se orienta en tres dimensiones:

Integración: referida al grado de apertura de las propuestas y a la participación de colectivos y grupos locales

Apropiación: en función del grado de compromiso de las propuestas y su ejecución.

Incidencia: referida a la capacidad de acción y ejecución y al impacto local y regional.

7. Modalidades de Presentación y Categorías

7.1 Microrregional:

Descripción: La presente categoría convoca a proyectos de alcance microrregional con un enfoque sociocultural y de integración territorial. La microrregionalización¹ es una herramienta de gestión definida por el Gobierno de Canelones en su Plan Estratégico, representa una escala intermedia entre el nivel local y el Departamental. Con el objetivo de superar la fragmentación y generar sinergias que promuevan la cohesión social y territorial, las microrregiones agrupan territorios buscando potenciar sus oportunidades comparativas. Estas agrupaciones de municipios responden a la heterogeneidad del departamento e intenta respetar las identidades e idiosincrasias, así como valorar las vocaciones socio productivas (Ver anexo 1: mapas microrregiones).

Esta categoría busca favorecer el empoderamiento de los colectivos socioculturales en el diseño de las políticas públicas, potenciar el trabajo en red, así como posicionarlos como actores fundamentales en la toma de decisión del destino del presupuesto.

Promueve fortalecer los procesos comunitarios que se vienen desarrollando en el Departamento de Canelones, donde colectivos culturales (grupos de teatro, musicales, de danza, artistas plásticos, etc.) y sociales (comisiones de vecinos, clubes deportivos, comisiones de fomento, organizaciones rurales, etc.) han aportado crecientemente al desarrollo local en todo el territorio. Esto hace imprescindible que conceptos como desarrollo local y cultura (y por supuesto su práctica) se vayan acercando cada vez más, dialogando constantemente entre sí a través de los actores que, en el territorio, los traducen en prácticas cotidianas.

Implica reconocer iniciativas de carácter social, cultural, artísticas, deportivas, educativas y productivas llevadas adelante por colectivos diversos.

Condiciones:

De las grupalidades:

Deben presentarse al menos 3 grupalidades de la microrregión por proyecto.

Cada proyecto debe integrar grupalidades de al menos dos municipios.



Cada grupalidad debe presentar carta aval justificando un año de trabajo en el territorio. Esta carta debe ser otorgada por algún ámbito local (cabildo joven, mesas de desarrollo local o rural, concejo municipal, etc. Ver en anexo 2: formato carta aval).

De los proyectos:

Cada proyecto debe designar un/a Responsable y un/a co-responsable con una carta aval del resto de los colectivos. Ver en anexo 6: formato carta conformidad)

Cada proyecto debe ser avalado por al menos uno de estos ámbitos locales por municipio al que correspondan las grupalidades o colectivos (cabildo joven, mesas de desarrollo local o rural, concejo municipal, etc. Ver en anexo 2: formato carta aval).

Se valorará:

La integración en cada proyecto de grupalidades que desarrollen actividades diversas

Que el proyecto tenga perfil joven

El enfoque de derechos humanos en los proyectos

El enfoque de género en las actividades propuestas dentro de los proyectos

La inclusión de la dimensión rural

Contemplar aspectos vinculados a la accesibilidad e inclusión

Que las actividades propuestas sean sustentables desde el punto de vista económico, temporal y ambiental.

Que el proyecto sea avalado del concejo municipal

Financiamiento:

Se financiará un proyecto por microrregión (total 8) que integren al menos 3 grupalidades por microrregión con un monto máximo de \$100.000 pesos.

En caso de que en una microrregión el llamado se declare desierto, o el jurado considere que las propuestas presentadas no alcancen la calidad mínima necesaria, se financiarán proyectos de otras microrregiones que hayan sido evaluados como viables, pero que no hayan accedido al fondo.

7.2 Local:

Descripción:

La segunda categoría convoca a proyectos socioculturales y productivos de alcance local. La escala local es el ámbito de cercanía y en el departamento de Canelones está enmarcada en sus 30 municipios. La categoría está centrada en la promoción de los procesos de participación en las



comunidades, desarrollando estrategias para que las y los vecinos sean partícipes en la construcción del pensamiento y las acciones desde el territorio. Desde los diferentes lugares las demandas existen pero también las propuestas, entonces es necesario potenciar la participación para construir desde los territorios estrategias que atiendan los intereses y necesidades locales.

Se incentiva la presentación de propuestas de alcance local de carácter social, cultural, artísticas, deportivas, educativas y productivas llevadas adelante por colectivos diversos.

Condiciones:

De las grupalidades:

Deben presentarse colectivos y grupalidades locales

Cada grupalidad debe presentar carta aval justificando un año de trabajo en el territorio. Esta carta debe ser otorgada por algún ámbito local (cabildo joven, mesas de desarrollo local o rural, concejo municipal, etc. Ver en anexo 2: formato carta aval).

De los proyectos:

Cada proyecto debe designar un/a Responsable y u/a co-responsable con una carta que de aval del colectivo al cual representa.

Cada proyecto debe ser avalado por al menos uno de estos ámbitos locales por municipio al que correspondan las grupalidades o colectivos (cabildo joven, mesas de desarrollo local o rural, concejo municipal, etc. Ver en anexo 2: formato carta aval).

Se valorará:

Que las grupalidades no hayan recibido financiación pública en el último año a través de la metodología de fondos concursables

Que el proyecto tenga perfil joven

El enfoque de derechos humanos en los proyectos

El enfoque de género en las actividades propuestas dentro de los proyectos

La inclusión de la dimensión rural

Contemplar aspectos vinculados a la accesibilidad e inclusión

Que las actividades propuestas sean sustentables desde el punto de vista económico, temporal y ambiental.

Que el proyecto sea avalado del concejo municipal

Financiamiento:

Se financiarán 40 proyectos locales de \$45.000 pesos cada uno.

Se financiará como mínimo un proyecto por municipio. En caso de que en un municipio el llamado se declare desierto, o el jurado considere que las propuestas presentadas no alcancen la calidad mínima necesaria, se financiarán proyectos de otros municipios que hayan sido evaluados como viables, pero que no hayan accedido al fondo.



8. Beneficiarios:

Los protagonistas del proyecto serán los diferentes colectivos y organizaciones de la sociedad civil organizada que trabajen desde lo social y/o cultural, y desarrollen sus actividades en el territorio del departamento de Canelones.

Cuando hablamos de colectivos y organizaciones sociales y/o culturales hacemos referencia a:

Grupos musicales.

Grupos de danza.

Grupos carnavalescos (murgas, escuelas de samba, comparsas, revistas, humoristas, parodistas).

Colectivos de creadores y artistas plásticos.

Grupos de escritores.

Colectivos de gestores culturales.

Grupos de teatro y artes escénicas.

Comisiones de vecinos.

Comisiones de fomento y de fomento rurales

Clubes deportivos.

Gremios estudiantiles.

Cabildos Jóvenes.

Sindicatos de trabajadores.

Cooperativas.

Grupos y organizaciones rurales, integrados principalmente por jóvenes de entre 13 y 30 años.

Grupos y organizaciones rurales, integrados principalmente por mujeres.

Organizaciones que trabajen con discapacidad.

Grupos de adultos mayores.

etc.

9. Forma de Presentación:

Un proyecto es un conjunto de actividades o acciones planificadas que se propone realizar, en función de una necesidad sentida y un objetivo claramente definido con el fin de producir determinados bienes, servicios u objetos, capaces de satisfacer esa necesidad, resolver problemas o modificar una situación existente, de manera innovadora y creativa dentro de los límites de un presupuesto, de un período de tiempo y espacio dado y según condicionantes socio-políticos y culturales propios del contexto.



Contenidos y componentes de un proyecto*:

Descripción del proyecto:

Resumen del proyecto ¿Qué vamos a hacer?

Diagnóstico ¿cuál es el problema o necesidad?

Antecedentes ¿con qué otras experiencias anteriores se vincula?

Justificación ¿por qué es importante resolverlo?

Población beneficiaria ¿a quiénes se beneficiará?

Integración socio-cultural: ¿en qué medida participan del diseño, la toma de decisiones y la implementación del proyecto las vecinas y vecinos con mayor grado de vulnerabilidad social? (mujeres, jóvenes, población afrodescendiente, población trans, población LGB, personas con discapacidades, personas que viven bajo la línea de pobreza, niños, niñas y adolescentes, población migrante)

Localización ¿dónde se va a realizar el proyecto?

Objetivos ¿para qué?

Resultados/Productos ¿qué lograremos concretamente?

Descripción metodológica:

Metodología ¿cómo lo haremos?

Actividades ¿qué haremos?

Cronograma ¿cómo organizar las actividades en el tiempo? Ver Anexo 3

Roles y funciones ¿cómo trabajará el equipo?

Delimitación de recursos:

Presupuesto ¿qué insumos y materiales son necesarios? Ver Anexo 4

*Los proyectos podrán tener un máximo de 13 carillas sin contar los anexos ni carátula.
(Ver Formulario a completar en Anexo 5)

El proyecto debe ser coherente, es decir, que haya relación interna entre los distintos componentes del mismo y Viable, es decir, que pueda implementarse.

La presentación a esta convocatoria es de única modalidad para grupos o colectividad de grupos organizados del departamento de Canelones, sin distinción de su naturaleza de origen, que realicen actividades de carácter comunitario.

La propuesta debe contener actividades que favorezcan el desarrollo de políticas públicas generacionales en la localidad y la microrregión así como de consolidación de redes



10. Del camino a recorrer:

23 de Noviembre 2016: Lanzamiento departamental y presentaciones <u>microrregionales</u>
Noviembre diciembre 2016. Instancia de capacitación micro regionales
23 de Noviembre 2016 – 3 de Marzo 2017: Plazo de presentación de proyectos finales (en este plazo habrá un <u>mail</u> , un número de contacto y nuestros referentes territoriales para evacuar dudas para la <u>postulación</u>)
Marzo -Abril 2017: Evaluación del comité de evaluación, trabajo en conjunto de todas las Direcciones para analizar y definir proyectos a financiar. Publicación de resultados y jornada de integración para proyectos ganadores
Mayo 2017: Entrega de dinero.
Mayo – Octubre 2017: Ejecución de proyectos
Noviembre 2017: Cierre y Evaluación 2017 – Ajuste y Convocatoria 2018

Calendarios de presentaciones microrregionales:

Fecha	Hora	Microrregión	Municipio	Lugar
05/12/16	18.30 a 20.30	M1: Canelones, Los Cerrillos, Aguas Corrientes y Santa Lucía	Canelones	EMAO
06/12/16	18.30 a 20.30	M2: San Antonio, San Bautista, San Ramón y Santa Rosa	San Bautista	Club
07/12/16	18.30 a 20.30	M3: Migues, Montes, Tala y San Jacinto	Tala	Viejo Pancho
08/12/16	18.30 a 20.30	M6: Empalme Olmos, Pando y Barros Blancos.	Pando	Centro Cultural
09/12/16	18.30 a 20.30	M5: Paso Carrasco, Nicolich y Ciudad de la Costa.	Ciudad de la Costa	Costa Urbana
12/12/16	18.30 a 20.30	18.30 a 20.30 M4: Salinas, Atlántida, Parque del Plata, Floresta y Soca	Salinas	Espacio Cultural
13/12/16	18.30 a 20.30	M7: La Paz, Las Piedras, Progreso y 18 de Mayo	Las Piedras	Sede del Juventud de las Piedras
14/12/16	18.30 a 20.30	M8: Toledo, Suárez y Sauce	Sauce	Casa de Artigas



11. Evaluación:

Se conformará un único tribunal que evaluará todas las propuestas y definirá según adecuación, pertinencia y los ejes definidos como prioritarios. La evaluación se realizará entre Marzo y Abril de 2017 y los proyectos a financiar en cada categoría serán publicados en ese plazo.

El Comité de evaluación estará constituido por:

El Secretario General
Dirección General de Cultura
Dirección General de Desarrollo Social
Secretaría de Planificación
Secretaría de Desarrollo Local y Participación
Secretaría de DDHH
Agencia de Desarrollo Rural
Comuna Canaria Joven

12. De la administración:

La ejecución de los proyectos, seleccionados por el Comité de evaluación será durante los meses de Mayo a Octubre de 2017. La rendición de gastos, será durante el mes de Octubre.

El dinero asignado a la propuesta será exclusivamente administrado por los grupos, realizando las actividades y gastos previstos y rindiendo cuentas de lo actuado, según se detalla más adelante.

El dinero otorgado podrá tener como destino:

- Compra de artículos de papelería (ej.: marcadores, papelógrafos, lapiceras, etc.).
- Compra de equipamiento deportivo/recreativo (ej.: pelotas, redes, etc).
- Compra de insumos agropecuarios
- Alimentación para participantes de las actividades contempladas en el proyecto.
- Alquiler o compra de servicio de audio y luces.
- Alquiler de salas para la realización de actividades.
- Servicios de publicidad y difusión: afiches, volantes, adhesivos, publicidad rodante, etc.
- Gastos de transporte: fletes, alquiler de ómnibus, pago de boletos.
- Pequeñas inversiones: herramientas, pinturas, maderas, instrumentos musicales, telas, etc.
- Contratación de recursos humanos y servicios

La lista de rubros posibles no es exhaustiva, sin embargo la consideración de la pertinencia y adecuación de los gastos contenidos en las propuestas es evaluada por el comité de evaluación a la hora de decidir sobre la aprobación de las mismas.



Aquellos insumos y/o salarios que sean financiados por otro fondo público o privado de cooperación no serán financiados por este llamado. En caso de que alguno de los solicitantes reciba financiación antes de que culmine el proceso de selección para alguno de los rubros solicitados deberá indicar, en caso de ser seleccionado su proyecto, que no desea recibir esos fondos o un destino alternativo para los mismos que será revisado por los responsables de evaluación de las propuestas. La omisión de declaración de la mencionada situación determinará la inmediata suspensión de la transferencia de fondos (en caso de que no hubiera sido hecha) y la inhabilitación a presentarse a los Fondos Canarios Participativos durante el resto del período de gobierno departamental vigente.

13 De las obligaciones y responsabilidades

- Cada proyecto deberá nombrar una persona, integrante del mismo, como Responsable y otra Co-Responsable. Estas personas serán aquellas con quienes nos comuniquemos para centralizar la comunicación con el grupo, y el Responsable será quien reciba el monto de dinero aprobado. Más allá de ello la responsabilidad sobre la propuesta, sus actividades y sus gastos, recaerá en el grupo en su conjunto.

Tanto Responsable como Co-Responsable serán los responsables de realizar la rendición de cuentas.

- Se deberá presentar en el tiempo establecido el formulario del proyecto (ver Capítulo 9 / Forma de Presentación)

- Se deberá además presentar la siguiente documentación:

Carta de conformidad expresada y firmada por los integrantes del grupo con la propuesta y las personas designadas como Responsable y Co- Responsable. ANEXO 6

Copia de la cédula de identidad del Responsable y del Co- Responsable.

Cartas aval (según se detalla en las condiciones de cada categoría, tal como se detalla en el capítulo 7 / Modalidades de Presentación y Categorías VER ANEXO 2

Dicha documentación deberá ser presentada dentro de los plazos de la presente convocatoria, de lo contrario la propuesta no será considerada para su evaluación.

14. Presentación de la documentación

Los proyectos y la documentación será enviada vía mail a prende@imcanelones.gub.uy hasta el día 3 de Marzo inclusive.

En dicho mail se adjuntarán los formularios requeridos así como la documentación complementaria necesaria. Se indicará en ASUNTO el nombre de la propuesta y en el cuerpo del mail: nombre y la localidad del grupo/grupos, así como nombre, apellido y cédula de

identidad de Responsable y Co-responsable.

En caso de no tener scanner, ni posibilidad de escanear dichos documentos, sugerimos sacar una foto donde la documentación se vea de modo claro, bajarla a la computadora y enviar el archivo en formato JPG.

15. Condiciones de ejecución

La transferencia de dinero se realizará al responsable del proyecto según cronograma de etapas de los proyectos.

El Responsable y Co- Responsable son quienes deben realizar la rendición de cuentas.

Para ello deben tener presente que por todos los gastos que realicen tienen que presentar comprobantes legales. Esto quiere decir, que se aceptarán facturas junto a recibo y boletas contado.

Ninguna de las mismas puede tener fecha anterior a la firma del acuerdo, momento en que se entrega el dinero.

Responsabilidad, rendición de cuentas (actividades, gastos y resultados)

Al momento de rendir y presentar los comprobantes legales, estos se presentarán junto a la planilla del anexo 7. En la misma se anota la descripción del gasto efectuado y se pone el número de comprobante de la factura o boleta con la fecha en orden ascendente.

Los gastos no pueden exceder el monto de la convocatoria ya que de así suceder la Comuna Canaria no lo reembolsará.

En Noviembre de 2016 se realizará un lanzamiento departamental y se realizará una presentación por microrregión.

En Abril de 2017 se dará a conocer las propuestas que se llevarán adelante. Además se realizará una jornada será de integración para que los grupos y organizaciones beneficiarias puedan intercambiar las propuestas de diferentes microrregiones (para hacer de esta, una instancia más de aprendizaje).

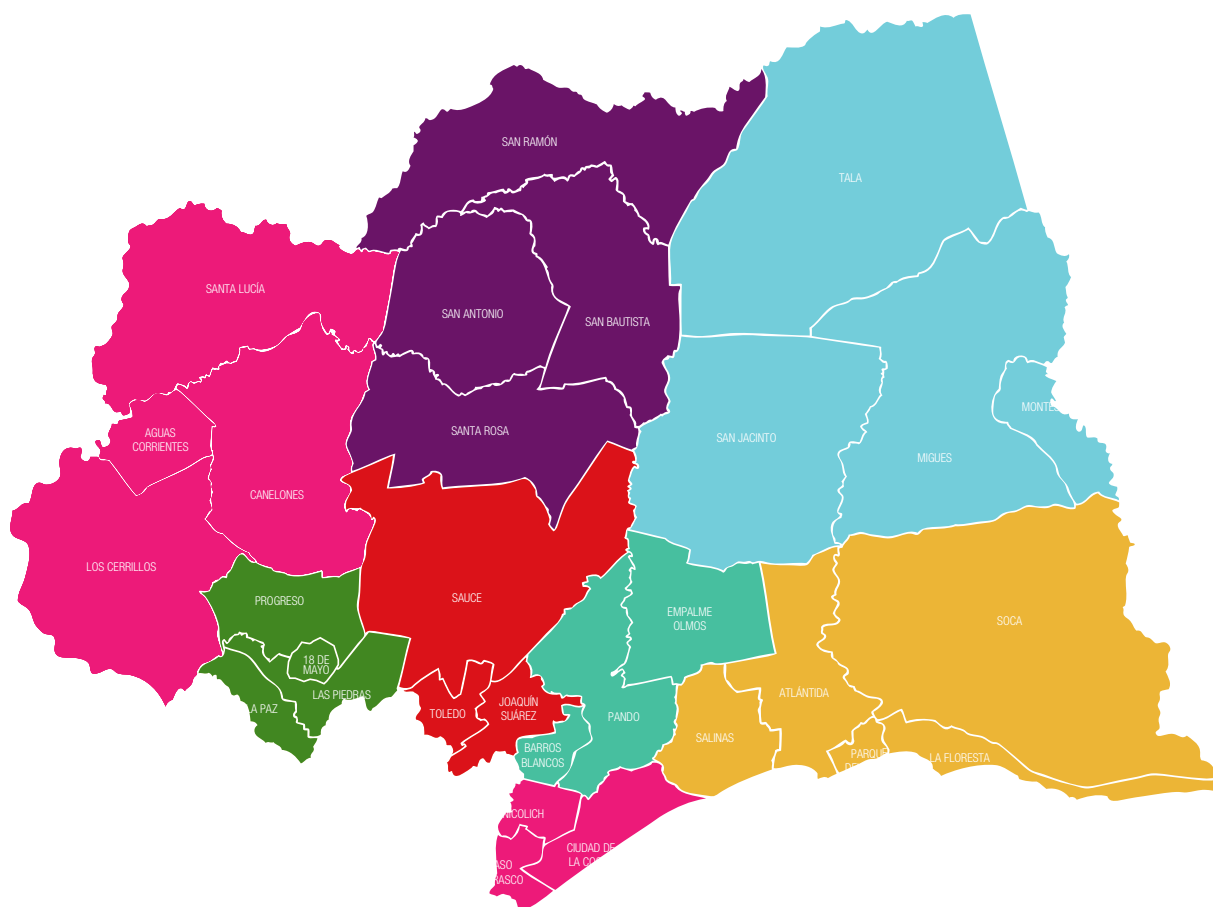
16. Contacto:

Mail: prende@imcanelones.gub.uy

Teléfono: 43323934 int 2008



ANEXOS:
ANEXO 1 Mapas microrregiones



ANEXO 2 Cartas Aval

Canelones,

Intendencia de Canelones

PRESENTE

Por medio de la presente el/la hace constar el apoyo al proyecto, propuesto por quienes, contando con al menos un año de trabajo en la zona, se presentarán a la convocatoria de Fondos Participativos realizada por vuestra institución.

Sin otro particular, Saluda atte.

Firma



ANEXO 3 Cronograma

Mes	Lugar	Actividad

Aclaración:

Se pueden separar por semana cada uno de estos meses.

Siempre es importante a la hora de planificar, dedicarle tiempo a la evaluación



ANEXO 4 Planilla de Presupuesto

Rubro	Descripción (especificación, cantidad, etc)	Monto estimado en pesos



ANEXO 5 Formato formulario de Presentación de Proyecto

***Los proyectos podrán tener un máximo de 13 carillas sin contar los anexos ni carátula.**

1. Diagnóstico
2. Antecedentes
3. Justificación
4. Población beneficiaria
5. Integración sociocultural
6. Localización
7. Objetivos
8. Resultados/productos
9. Actividades
10. Cronograma
11. Roles y funciones



ANEXO 6: Carta de conformidad de los integrantes del grupo

Intendencia de Canelones

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes declaramos que:

Somos integrantes del proyecto nombre del proyecto

Declaramos conocer las bases y contenidos del proyecto presentado por el grupo al PRENDE

Que estamos conformes con todas aquellas actividades que prevé desarrollar el proyecto nombre del proyecto y como integrantes del grupo asumimos las responsabilidades que corresponden a la buena ejecución del proyecto

Que nombramos como responsable del proyecto a: nombre del/a titular

Y nombramos como co-responsable nombre del/co-responsable

Sin otro particular, saludamos a ustedes atentamente,

Nombre	Nº cédula	Fecha de nacimiento	Teléfono	Firma

* Agregar casilleros hasta alcanzar a todos los integrantes del grupo



ANEXO 7: Planilla rendición de gastos

Nombre del Proyecto:				
Nombre del responsable:				
Nombre del <u>co-responsable</u> :				
Descripción del Gasto	Nº Comprobante	Importe	Fecha	Saldo

